

la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación de los servicios de impresión, empaquetado, etiquetado y distribución del Boletín «Eco» 8001

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Información pública.—Anuncio de 23 de septiembre de 1998, sobre legalización de nave para taller mecánico. Situación: Avda. del Bonal, s/n. Promotor Mariano Cordero León, en Puebla de Alcocer 8002

Información pública.—Anuncio de 28 de septiembre de 1998, sobre rehabilitación de secadero para casa rural. Situación: Finca Marival. Promotor Francisco Javier Polo Sandoval, en Cuacos de Yuste 8002

Información pública.—Anuncio de 29 de septiembre de 1998, sobre conjunto sanitario. Situación: Ctra. N-432 (Antigua) junto al I.E.B. «Suárez de Figueroa». Promotor: José Manuel Pascual Pascual, S.A., en Zafra 8002

Notificaciones.—Anuncio de 13 de octubre de 1998, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe 8003

Notificaciones.—Anuncio de 15 de octubre de 1998, sobre notificaciones en materia de turismo 8003

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Subastas.—Resolución de 19 de octubre de 1998, de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de fincas en Guareña, Santa Marta de los Barros y Solana de los Barros 8004

Ayuntamiento de Aceuchal

Normas subsidiarias.—Edicto de 8 de octubre de 1998, sobre aprobación provisional de la modificación núm. 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal 8004

Ayuntamiento de Miajadas

Urbanismo.—Edicto de 9 de octubre de 1998, sobre Proyecto de Urbanización de la Avda. García Siñeriz 8005

Ayuntamiento de Plasencia

Pruebas selectivas.—Anuncio de 16 de octubre de 1998, sobre convocatoria de varias plazas 8005

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 21 de octubre de 1998, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes.

El Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes ha instruido el expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de fecha de 23 de junio de 1998, en

el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitido con fecha 5 de octubre de 1998.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

D I S P O N G O

Artículo 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Fuenlabrada de los Montes, cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo entado en punta. Primero, de azur, una fuente de plata sobre ondas de azur y plata, sumada de una figura humana femenina portadora de un cisne también de plata. Segundo, de plata, un rollo escalonado de gules. Tercero, de oro, una abeja acamada de sable. Al timbre, Corona Real cerrada».

Artículo 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Fuenlabrada

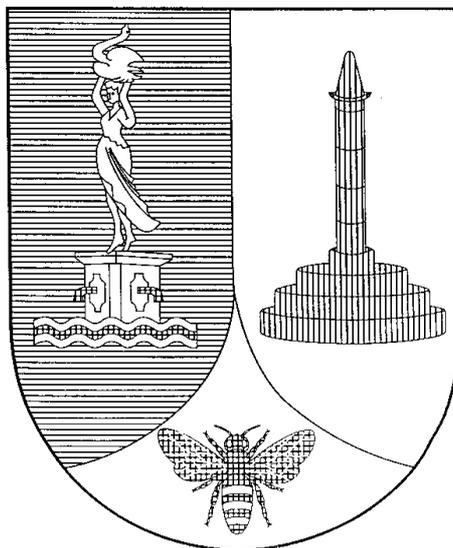
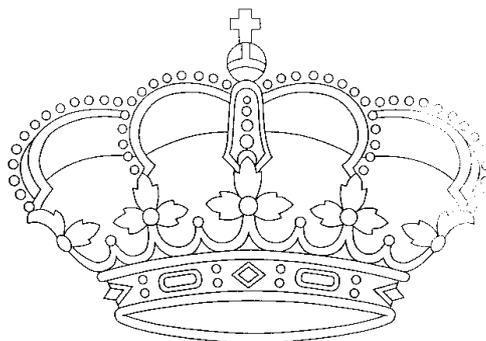
de los Montes, cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, bandada horizontal en siete partes: primera, tercera, cuarta, quinta y séptima blanca, segunda azul y sexta roja, con el escudo brochante al centro y en sus colores».

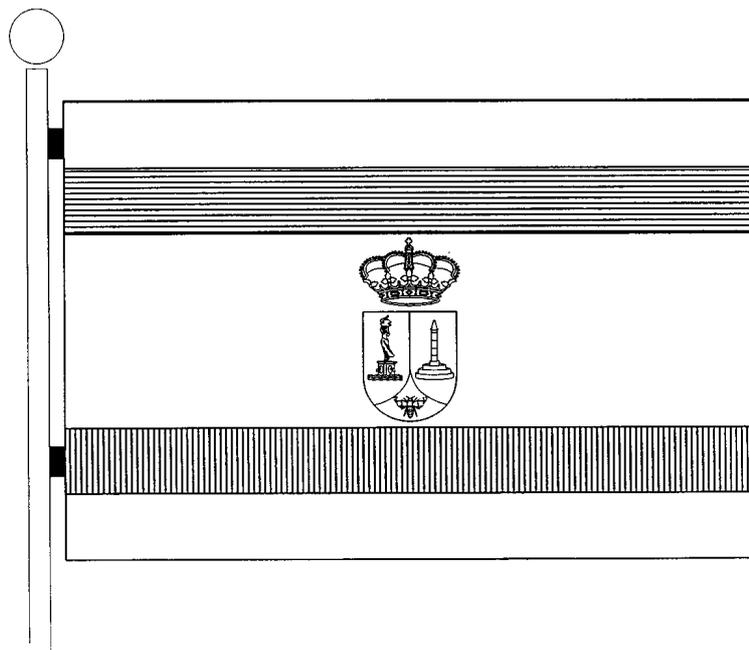
Mérida, a 21 de octubre de 1998.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO I



ANEXO II



ORDEN de 21 de octubre de 1998, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Higuera de Llerena.

El Ayuntamiento de Higuera de Llerena ha instruido el expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de fecha de 28 de marzo de 1998, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitido con fecha de 5 de octubre de 1998.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

Artículo 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Higuera de Llerena, cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo entado en punta. Primero, en campo de oro, cinco hojas de higuera de sinople. Segundo, en campo de plata, Cruz de Santiago en gules. Tercero, en campo de azul, ermita de plata. Al timbre, Corona Real cerrada».

Artículo 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Higuera de Llerena, cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3 entanda al asta amarillo y al batiente verde con el escudo brochante al centro de esta zona y en sus colores».

Mérida, a 21 de octubre de 1998.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES